

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO EXTRAORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLALGORDO DEL JÚCAR (ALBACETE) DE FECHA 1 DE ABRIL DE 2.019

ALCALDE-PRESIDENTE:

-D. José Luis Martínez Cano

ASISTENTES:

-D. Miguel Ángel Escobar Risueño (P.S.O.E.)

-D. Pedro José Chicano Zamora (P.S.O.E.)

-D. Francisco Javier Urrea Ballesteros (P.P.)

-D. Ángel Luis Piqueras Ballesteros (P.P.)

-D. Javier Muñoz Escobar (P.P.)

NO ASISTEN:

-Dña. M^a Ángeles Romero Palencia (P.S.O.E.)

-Dña. M^a Pilar Escobar Risueño (P.S.O.E.)

-D. Francisco San Bartolomé Risueño (P.S.O.E.)

SECRETARIO:

-D. Juan Luis Martín Rolando

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de Villalgordo del Júcar (Albacete), siendo las veinte horas y treinta minutos del día uno de abril de dos mil diecinueve, y en virtud de la Resolución nº 72 de fecha 26/03/2019, por la que se convocó la presente sesión plenaria, se reúne el pleno del Ayuntamiento de Villalgordo del Júcar (Albacete) en sesión extraordinaria, presidida por el Alcalde-Presidente, D. José Luis Martínez Cano, y concurriendo los Sres. Concejales referenciados, asistidos por el Secretario-Interventor que certifica.

ORDEN DEL DÍA

Punto Único.- Sorteo público para la elección de los miembros de las mesas electorales de esta localidad, para las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado del día 28 de abril de 2.019.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y votación del orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

Habiéndose convocado elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado mediante Real Decreto 129/2019, de 4 de marzo, para el día 28 de abril de 2.019, de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG), dentro del plazo previsto legalmente, debe procederse a la designación por sorteo público de los miembros de las mesas electorales, presidente y vocales, entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores, y que cumplan las condiciones de aptitud señaladas en la citada ley.

Por todo ello, el Pleno de esta Corporación, acuerda por unanimidad:

PRIMERO: Proceder a realizar el sorteo público con el objeto de designar a los presidentes y vocales de las mesas electorales, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la mesa.

Previa determinación de las personas que pueden concurrir al sorteo público, de conformidad con el art. 26 LOREG, se procede al sorteo por medios informáticos.

SEGUNDO: Efectuado el sorteo quedan designados los siguientes miembros de las mesas electorales:

DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: A

PRESIDENTA: Ángeles García Núñez.

1º VOCAL: Julio Ángel Arribas Torregrosa.

2º VOCAL: María Amparo Laserna Simarro.

SUPLENTES:

1º DE PRESIDENTE: Maravillas Cebrián Martínez.

2º DE PRESIDENTE: José Asensio Mondéjar.

1º DE 1º VOCAL: Adolfo López Carcelén.

2º DE 1º VOCAL: Javier Ballesteros Mondéjar.

1º DE 2º VOCAL: Agustín Cebrián Paños.

2º DE 2º VOCAL: Julián Aroca Peña.

DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: B

PRESIDENTA: María José Picazo Lozano.

1º VOCAL: Antonia Martínez Martínez.

2º VOCAL: María Carmen Serna Valle.

SUPLENTES:

1º DE PRESIDENTE: Cristina Picazo Lozano.

2º DE PRESIDENTE: Marina Serna Valle.

1º DE 1º VOCAL: Pilar Martínez Arribas.

2º DE 1º VOCAL: Luciana Mota Cano.

1º DE 2º VOCAL: Pompeyo Toboso Muñoz.

2º DE 2º VOCAL: Antonio Moreno Cano.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las veinte horas y cincuenta minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como secretario, certifico y doy fe.